

La justicia ignorada: tratamiento de la información judicial en la prensa

Resumen

Este artículo muestra los resultados de una investigación sobre la manera como la prensa colombiana aborda los temas relacionados con la criminalidad y la justicia, cuyo buen manejo periodístico es indispensable en países que, como los latinoamericanos, presentan altas tasas de corrupción y delincuencia común y organizada. El análisis fue aplicado a seis importantes periódicos colombianos, en los cuales se encontró un bajo interés por los temas de justicia y una peligrosa tendencia a no atribuir la información a las fuentes, lo que resta credibilidad. Se destaca la preocupación de los medios por presentar antecedentes y consecuencias de los hechos, pero se observa la falta de una clara intención orientadora de la opinión pública en temas que, como éstos, requieren de análisis y explicación por su especificidad.

Palabras clave: justicia, géneros periodísticos, fuentes, tratamiento informativo, agenda informativa.

Abstract

This article shows the results of a research carried out on how prestigious press media in Colombia approach matters relating to criminality and justice, the good handling of which should be a matter of utmost importance particularly where, like in Latin American countries, the indexes of corruption, common delinquency and organized crime are high. This analysis focused on six of the most important Colombian newspapers among which poor interest was noticed in topics dealing with justice, along with a dangerous tendency to publish information without quoting or involving the sources, thus lacking credibility. The author highlights the fact that these media seem to be solely concerned with the precedents and the consequences of the facts they present, with no clear intention of guiding the public opinion on subjects that, due to their particular nature and specificity, do necessarily require an introductory explanation and further analysis to be digested and discerned in a proper light by the information recipients.

Key words: justice, journalistic genres, sources, informative treatment, informative agenda.

*La justicia ignorada: tratamiento de la
información judicial en la prensa*

Liliana María Gutiérrez Coba*

Profesora de géneros periodísticos, jefe del Área de Periodismo y editora de la revista *Palabra Clave* de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de La Sabana (Colombia), de la cual es egresada. Doctora en Ciencias de la información por la Universidad del País Vasco (España). Fue jefe de Comunicaciones y Mercadeo de la Cámara Colombiana del Libro, entidad organizadora de la Feria Internacional del Libro de Bogotá, y periodista de *El Espectador*.

Correo electrónico: liliana.gutierrez1@unisabana.edu.co

*Investigadora principal: Liliana Gutiérrez Coba. Investigadoras auxiliares: Carolina Rojas, María Alejandra González, Carolina Rivera, estudiantes de Comunicación Social.

En un país como Colombia, azotado por altos índices de corrupción en sus entidades públicas con problemas de violencia, pobreza e injusticia social, las actuaciones de los entes administradores de justicia y los hechos delictivos susceptibles de ser juzgados, hacen parte de un grupo de acontecimientos que suelen captar la atención de los medios de comunicación.

No es extraño que ello ocurra si se tiene en cuenta que este tipo de información presenta elementos de noticiabilidad periodística que difícilmente serían ignorados por el editor de un medio de comunicación. Tal como señala Lorenzo Gomis (1991:11), los medios tienden a considerar que un hecho es importante cuando se presenta uno de estos cuatro rasgos: apariciones (presencias elocuentes de personajes conocidos, sus declaraciones y otras formas de opinión), desplazamientos (viajes, cumbres, congresos y todos los recorridos intencionales cuyo movimiento apunta hacia algún efecto que se trata de provocar), resultados (leyes, sentencias, resoluciones, y todas las expresiones numéricas de la realidad social) y explosiones (asesinatos, atentados, guerras, fenómenos naturales de carácter violento y, en general, las destrucciones repentinas e irreversibles de la vida humana provocadas por procesos inesperados o acciones fulminantes).

Vemos pues que los temas relacionados con la administración de justicia, los hechos delictivos y la violencia, hacen parte de este grupo de acontecimientos. Sin embargo, no toda la realidad cabe en las páginas de un periódico o en el espacio destinado al noticiero de televisión. El proceso de selección y la conformación de la agenda informativa se hacen ineludibles y, necesariamente, lo que quede por fuera será invisible a los ojos de la opinión pública y será excluido del proceso de construcción de legitimidad que realizan los medios al hacer visibles ciertos temas. Tal como lo señala Noelle-Newmann (1995: 196), famosa por su teoría de la

espiral del silencio,¹ lo que no se cuenta no existe; o, más modestamente, sus posibilidades de formar parte de la realidad son mínimas. La cultura mediática reduce las posibilidades del individuo, ya que como el mundo real no está a su alcance, a su vista, los medios de comunicación de masas suelen ser su única perspectiva.

Por eso los temas judiciales no pueden quedarse por fuera, menos cuando el más reciente informe de Transparencia Internacional (2003: 22-23) muestra a Colombia con un puntaje de 3.7 sobre 10 en el Índice de Percepción de la Corrupción, ocupando el puesto 59 entre 133 países analizados. O cuando el informe anual de la Comisión Económica para América Latina (Cepal) sostiene que la pobreza en Latinoamérica sigue en crecimiento, o el narcotráfico permea todas las capas de la sociedad y la lucha política de los grupos armados al margen de la ley ha degenerado en delincuencia organizada y terrorismo.

Pero el problema no consiste sólo en que se publique información sobre estos temas, sino también en la forma como se publica. La necesidad de que los temas de justicia reciban un tratamiento periodístico adecuado y formen parte esencial de lo que interesa a la prensa es una discusión que no puede ser ajena a la realidad colombiana. El periodismo no puede conformarse en este caso con ser un relator de la vida social sino que debe promover la deliberación y la acción pública, debe lograr que las personas entiendan las decisiones judiciales y el entorno en que se producen, debe generar debates y despertar el sentido crítico en la gente.

Lo anterior conlleva también a repensar el periodismo judicial desde su práctica, porque será responsabilidad del periodista encargado de estos temas velar porque los textos que construye posean los elementos necesarios para informar al público la dimensión real del hecho relatado: 1) antecedentes y consecuencias; 2) variedad de fuentes, reconocibles, que presenten distintas perspectivas del asunto tratado; 3) comprobación de los datos.

La propuesta que aquí se hace va en el mismo sentido de la afirmación de la profesora Ana María Miralles (2002: 10), "insistimos en un periodismo cuya agenda sea participativa, que promueva la deliberación y la acción pública, que admita que el periodismo es un actor y no solamente un relator de la vida social".

Metodología aplicada

Tanto la selección de los temas como la forma en que han sido construidos los mensajes, fueron objeto de este estudio, que se preocupó por responder las cuestiones de investigación que se mencionan a continuación:

A. Sobre el interés de la prensa colombiana en cuanto a los temas relacionados con la rama judicial

1. ¿Cuál es el grado de importancia o relevancia que da la prensa colombiana a los temas relacionados con la justicia en el país?
2. ¿Cuáles son los aspectos o temas específicos relacionados con la justicia a los cuales se les da mayor cabida en la prensa colombiana?

B. Sobre el tratamiento dado a la información

1. ¿Qué géneros periodísticos utiliza la prensa para tratar las informaciones sobre la justicia en Colombia?
2. ¿A qué fuentes recurren los periodistas?
3. ¿Las notas periodísticas publicadas están acompañadas de información de contexto?

El estudio se aplicó a seis de los más importantes periódicos nacionales, escogidos por criterios como la difusión, la audiencia y el prestigio ganado como medios serios e influyentes: *El Tiempo* (Bogotá), *El Espectador* (Bogotá), *El Colombiano* (Medellín), *El País* (Cali), *El Heraldo* (Barranquilla) y *La Patria* (Manizales). La muestra para cada medio fue de dos semanas compuestas,

elegidas de forma aleatoria y sistemática, siguiendo el método expuesto por Guido Stempel (1952: 333-334), el cual ha sido suficientemente validado como para afirmar que mediante el mismo es posible realizar una estimación confiable de la cobertura de un año. De acuerdo con lo anterior, se analizaron 96 ejemplares que cubren un universo temporal que abarca desde julio de 2002 hasta junio de 2003.

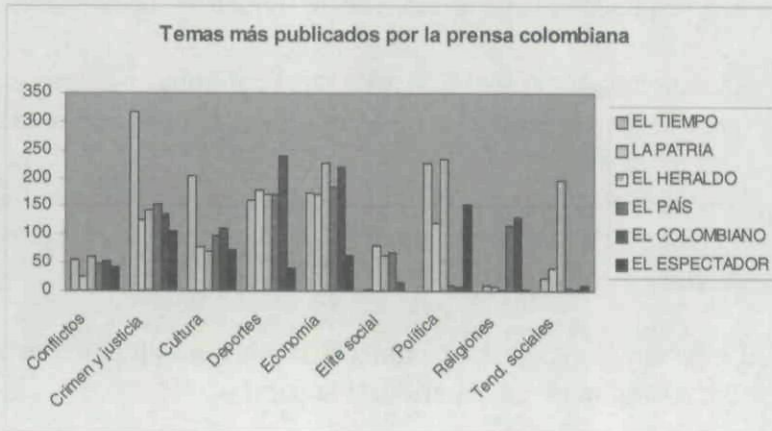
Con el fin de realizar esta investigación, se agruparon bajo la categoría de Crimen y Justicia todos aquellos actos que son contrarios a las leyes de un determinado país y que lesionan gravemente la integridad física o moral de las personas, la economía o la seguridad nacionales. El terrorismo y la delincuencia común y organizada hacen parte de este grupo. Igualmente, se relacionan con esta categoría las determinaciones tomadas por el gobierno y los entes encargados de administrar justicia en los procesos penales producidos por estas causas.

La justicia, ¿tema de interés?

Los seis periódicos analizados coinciden en ubicar los temas relacionados en la categoría Crimen y Justicia entre los cinco que mayor número de veces se publican en sus páginas. En el diario *El Tiempo*, las informaciones que tienen una mayor frecuencia de aparición están relacionadas con este tema (22%), mientras que en *El Espectador* ocupan el segundo lugar después de los temas políticos (18%).

Los diarios regionales dan mayor cabida a otro tipo de informaciones, como los deportes y la economía, y los temas de justicia aparecen en un tercer lugar —*La Patria* (12%), *El Colombiano* (11%), *El País* (13%)—, o en la quinta posición, como en el caso de *El Heraldo* (9%) (ver gráfica 1).

Gráfica 1.



Las mediciones fueron realizadas tomando en cuenta el número total de notas periodísticas publicadas en cada uno de los periódicos, por tanto, las líneas de la gráfica dan cuenta también de las diferencias en número de publicaciones, debido especialmente a que algunos periódicos cuentan con mayor número de páginas y de superficie impresa dedicada a la información. En *El Tiempo* se analizaron 1.430 notas periodísticas, en *La Patria* 1.077, en *El Heraldo* 1.532, en *El País* 1.171, en *El Colombiano* 1.267 y en *El Espectador* 570.

Sin embargo, el número de apariciones no es una garantía de real interés por parte de la prensa en cuanto a los temas de Crimen y Justicia, ya que algunos de los textos corresponden a noticias breves, de uno o dos párrafos, que no están suficientemente destacadas como para considerar que tienen relevancia. Por esta razón, para medir la importancia que cada medio da a las notas periodísticas que se refieren a la categoría Crimen y Justicia se aplicó una adaptación de la Escala de Atención de Richard Budd (1964), quien ha establecido cuatro elementos indispensables para este tipo de análisis (tamaño, espacio, lugar en la página y número

de página). Para la presente investigación, el máximo interés que puede alcanzar un texto periodístico según esta escala es de seis puntos, resultado de la puntuación de las siguientes subcategorías:

Tamaño: un punto si el titular va a tres columnas o la letra en que está escrito supera los 65 puntos, medidos con tipómetro.

Espacio: un punto si el conjunto formado por el texto, las imágenes y el titular tiene una altura superior a los 3/4 (tres cuartos) de columna.

Lugar en la página: un punto si la nota periodística está ubicada en la mitad superior de la página.

Número de página: un punto si la nota aparece en Primera, Opinión, portada de cuadernillo, página especial o página entera. En nuestro caso.

Acompañamiento gráfico: hemos decidido considerar el acompañamiento gráfico como elemento de análisis, debido a que es otro factor que denota la mayor o menor relevancia que cada medio otorga a una determinada información. Así pues, las notas que estén ilustradas con fotografías o gráficos, tendrán un punto más.

Sumario: considerando que las notas periodísticas que llevan sumario son tomadas como las más destacadas, se otorgará un punto más a aquellas informaciones que lo posean.

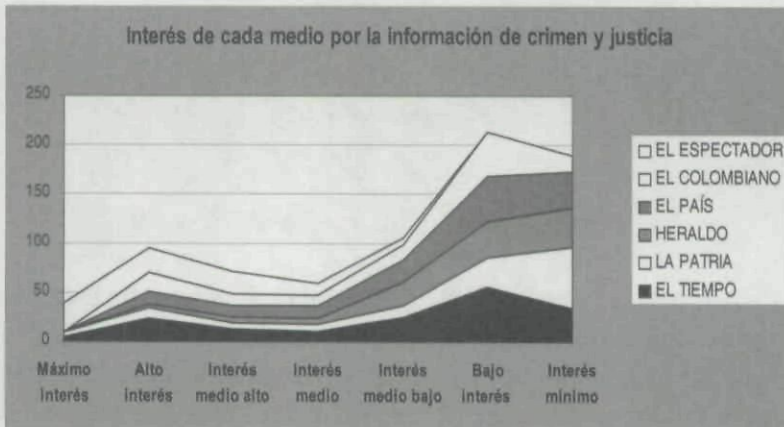
De acuerdo con lo anterior se determina la siguiente escala:

- 6 puntos: máximo interés
- 5 puntos: alto interés
- 4 puntos: interés medio alto
- 3 puntos: interés medio
- 2 puntos: interés medio bajo

1 punto: bajo interés
0 puntos: interés mínimo

Los resultados revelan que el periódico *El Espectador* es el que más atención presta a la información de Crimen y Justicia, pues alrededor del 56% de las informaciones publicadas tienen entre alto y máximo interés. En los demás medios el porcentaje más alto está concentrado en los mensajes que tienen interés bajo o medio bajo, lo cual muestra que pese a la proliferación de informaciones sobre el tema, a dichas informaciones les suelen ser otorgados pequeños espacios, sin fotografías y se ubican en la parte inferior de la página, con lo cual se les resta visibilidad y prominencia (ver gráfica 2).

Gráfica 2.

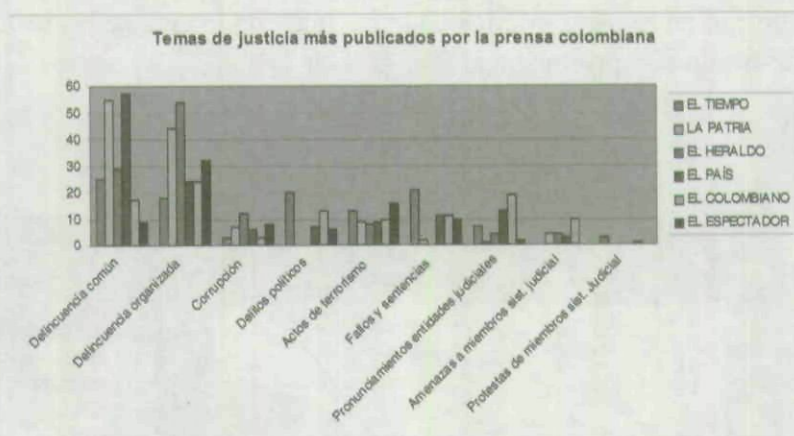


Los aspectos de la justicia en los cuales centra su atención la prensa colombiana están relacionados principalmente con actos de delincuencia común² y actos de delincuencia organizada,³ y se limitan en la mayoría de las ocasiones al relato del hecho sucedido como tal, sea por ejemplo un robo, un asesinato, un secuestro extorsivo, el desmantelamiento de un laboratorio de

cocaína o la captura de algún delincuente. Pocos medios se dedican a hacer seguimiento de lo ocurrido, pues la proporción de fallos y sentencias publicados es mucho más reducida.

La corrupción,⁴ pese a ser uno de los principales problemas de las sociedades latinoamericanas, es poco registrada a través de los medios de comunicación, quizás porque se requeriría una investigación exhaustiva para destapar estos casos (ver gráfica 3).

Gráfica 3.



Ana María Miralles (2002: 12) señala la brecha entre el mundo de los periodistas y el mundo de los ciudadanos en términos de agendas. "Los medios, en el supuesto de estar representando los intereses de sus audiencias, no han hecho más que alejarse de ellos por la selección de asuntos que no los tocan en sus intereses cotidianos y por que no están enmarcándose desde el punto de vista de las preocupaciones ciudadanas, sino desde el ángulo de los expertos y de la otra agenda dominante, la de los políticos". Por supuesto, temas como la corrupción en el Estado o en instituciones como el Congreso no son de interés para los agentes de poder, incluyendo a veces a los propios dueños de los medios

de comunicación que buscan evitarse problemas con quienes determinan una buena parte de su pauta publicitaria. Por esto, señala Miralles (2002: 13), "es notorio cómo en las sociedades aún más avanzadas, existe un periodismo poco exigente en lo investigativo y sobre todo poco documentado acerca del servicio público que representa".

Contexto, el valor agregado de la prensa

El género predominante en casi todas las publicaciones es el informativo, constituido en su gran mayoría por noticias y, en algunos casos, reportajes. Le siguen, de lejos, los géneros interpretativos (crónica, entrevista) y argumentativos (artículos, editorial, columnas). Caso especial resulta ser *El Espectador*, que por su carácter de semanario que circula los domingos, incluye principalmente textos del género interpretativo (ver tabla 1).

Tabla 1. Géneros más publicados

Género periodístico	EL TIEMPO		LA PATRIA		EL HERALDO		EL PAÍS		EL COLOMBIANO		EL ESPECTADOR	
GÉNERO INFORMATIVO	133	79.17%	112	86.15%	97	83.62%	73	50.69%	78	67.24%	20	20.41%
GÉNERO MIXTO	24	14.28%	7	5.38%	15	12.93%	41	28.47%	26	22.41%	52	53.06%
GÉNERO OPINIÓN	11	6.55%	11	8.47%	4	3.45%	30	20.84%	12	10.35%	26	26.53%
TOTAL NOTAS DE JUSTICIA	168	100%	130	100%	116	100%	144	100%	116	100%	98	100%

Lo anterior evidencia una clara tendencia de la mayoría de los medios analizados por cumplir la función informativa, pero no de orientación de la opinión pública a través de análisis de los hechos, o de argumentaciones sólidas sobre los mismos. Esta carencia es aparentemente corregida a través de la contextualización de los hechos, pues se incluyen antecedentes, consecuencias y, en algunos casos, posibles soluciones a los acontecimientos relatados. *El Espectador*, *El Heraldo* y *El*

Tiempo incluyen antecedentes y consecuencias en más del 80% de los textos publicados. *La Patria* presenta antecedentes en el 55% de las notas periodísticas y consecuencias en el 65%, mientras *El País* y *El Colombiano* incluyen antecedentes en un 45% y consecuencias en tan sólo 11%. El porcentaje ha sido tomado sobre el total de notas de justicia publicadas en cada periódico: *El Tiempo*: 168; *La Patria*: 130; *El Heraldo*: 116; *El País*: 144; *El Colombiano*: 116; *El Espectador*: 98 (ver tabla 2).

Tabla 2. Contexto de la información

CONTEXTO INFORMATIVO	EL TIEMPO		LA PATRIA		EL HERALDO		EL PAÍS		EL COLOMBIANO		EL ESPECTADOR	
ANTECEDENTES	148	88.10 %	71	54.62 %	108	93.10 %	66	45.83 %	53	45.69 %	96	97.96 %
CONSECUENCIAS	142	84.52 %	82	63.08 %	97	83.62 %	16	11.11 %	13	11.21 %	93	94.90 %
POSIBLES SOLUCIONES	44	26.19 %	19	14.62 %	12	10.34 %	21	14.58 %	26	22.41 %	64	65.31 %

* El porcentaje ha sido tomado con relación al total de notas sobre justicia publicadas en cada periódico.

El contexto permite al lector formarse una idea clara de lo que ha sucedido y de las implicaciones futuras que podrían generarse a partir de tales acontecimientos, pero si tenemos en cuenta que esos elementos de contexto han sido, en su mayoría, formulados como parte de las noticias, es posible pensar que los medios prefieren presentar los antecedentes y las consecuencias como simples datos de registro, pero no se atreven a hacer un análisis orientador propio, dejando en los lectores la responsabilidad de formarse su propia opinión de un tema que, por tener cierto grado de especialización (términos e implicaciones jurídicas), requeriría una mayor ayuda por parte de expertos para ser entendido por quienes no son cercanos al tema. Es de resaltar como un aporte importante a la construcción de democracia la inclusión de posibles soluciones, estimadas por las fuentes consultadas o por medio de comparaciones con casos similares ocurridos en ocasiones anteriores o en otros países, ya que esto mueve a la sociedad, a través de sus gobernantes o de manera individual, a tomar decisiones para solucionar sus problemas, le da ideas sobre

la manera en que otros han afrontado realidades parecidas y le sugiere acciones a tomar. Un periodismo responsable socialmente debería cumplir esta función orientadora y la prensa colombiana está empezando a hacerlo (ver tabla 2).

Información de dudosa procedencia

Se observa con preocupación el alto número de informaciones que no son atribuidas a ninguna fuente en particular, lo cual hace pensar que han sido tomadas de comunicados de prensa enviados por las instituciones oficiales, sin contraste ni comprobación de su veracidad.

Tal como lo anota Iván Gustavo Lello (2001), "la legitimidad de los medios se funda en una cualidad que es condición de su credibilidad: la veracidad. El periodismo veraz es aquél diligente en la búsqueda de las versiones sobre el hecho, actuando con prudencia en la construcción de la noticia".

Por ello, la imposibilidad de adjudicar la información a una persona o entidad concreta, deja abierta la duda de que ésta sea un simple rumor o un invento del periodista. La credibilidad queda seriamente comprometida en estas situaciones, que se presentan en todos los diarios analizados, aunque con mayor incidencia en algunos (ver tabla 3).

De las fuentes citadas, las preferidas parecen ser la Policía, la Fiscalía y el gobierno, entendido este último como los representantes del poder ejecutivo. Entre el grupo de las fuentes más consultadas por los medios, la familia o las víctimas de la delincuencia aparecen sólo en los diarios regionales (entre el 7% y el 12%). Entre tanto, los periódicos de carácter nacional como *El Tiempo* y *El Espectador* dan apenas alrededor del 4% de participación a las víctimas de los actos delictivos o a sus familiares.

Tabla 3. Fuentes de información

FUENTES INFORMATIVAS	EL TIEMPO		LA PATRIA		EL HERALDO		EL PAÍS		EL COLOMBIANO		EL ESPECTADOR	
FAMILIARES O VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA	13	3.7 %	11	7.0 %	13	7.8 %	18	8.4 %	17	11.7 %	9	4.1 %
GOBIERNO	5	1.4 %	12	8.0 %	23	13.8 %	15	8.4 %	31	21.4 %	19	8.1 %
POLICIA	26	7.4 %	27	18.0 %	46	27.5 %	21	11.7 %	10	6.9 %	16	7.2 %
CORTE CONSTITUCIONAL	11	3.1 %	29	20.0 %	8	4.8 %	1	0.6 %	0	0.0 %	2	0.9 %
FISCALIA	35	10.0 %	1	1.0 %	17	10.2 %	14	7.8 %	10	6.9 %	17	7.7 %
POLÍTICOS	29	8.3 %	6	4.0 %	5	3.0 %	2	1.1 %	2	1.4 %	33	15.0 %
DAS	14	4.0 %	13	9.0 %	0	0.0 %	5	2.8 %	4	2.8 %	5	2.3 %
SIN FUENTE	66	18.9 %	18	12.0 %	11	6.6 %	59	33.5 %	29	20.0 %	13	5.9 %

* Los cuadros en gris corresponden a las cinco fuentes más consultadas por el medio analizado.

** No se incluyen otras fuentes como las cortes, jueces, abogados, médicos forenses, ejército, entre otras, por no estar dentro de las cinco fuentes más utilizadas en los medios analizados.

Fuentes no oficiales, como académicos, médicos forenses o expertos en los temas tratados son poco consultadas por los medios de comunicación, con excepción de *El Espectador*, en el cual aparecen como una de las cinco fuentes más consultadas por los periodistas para la elaboración de mensajes sobre el tema de Crimen y Justicia. Los políticos, que podrían hacer cierto tipo de análisis o críticas a las actuaciones de los estamentos del Estado, no son consultados de manera frecuente, salvo en los casos de *El Tiempo* y *El Espectador*.

Visto de esta manera, el lector colombiano debe conformarse con la versión oficial de los hechos, sin siquiera recibir una visión contraria o complementaria que le ayude a formarse una opinión fundamentada, lo cual resulta peligroso para el ejercicio del derecho democrático a recibir información verdadera. En este contexto, la reflexión de Alberto Binder (1993: 265) resulta más que acertada: "El periodista no puede convertirse en un cómplice de una justicia que quiere quedar al margen de la crítica social.

No tiene que aceptar las tendencias centrípetas de una justicia que busca legitimarse por ocultamiento. No puede prestarse al juego de no informar para que la justicia actúe de un modo oculto*.

Conclusiones

Este diagnóstico no quiere de ninguna forma ser pesimista sobre la calidad de la prensa que se tiene en Colombia, sino mostrar algunas debilidades que podrían corregirse de manera fácil con un poco de voluntad de los periodistas y de los medios de comunicación en general, para contribuir así a la formación de una opinión pública más fundamentada y seria, que permita construir democracia, especialmente en temas que tocan de manera directa a la ciudadanía, como son los relacionados con la lucha contra la delincuencia, común u organizada, y contra la corrupción, entre otras variables.

Encontramos entonces que, pese a ser publicados con bastante frecuencia, los temas relacionados con la justicia no resultan de mayor importancia para la prensa colombiana, por el contrario, obtienen casi siempre los niveles más bajos de interés y se presentan apenas como noticias cortas, destinadas al registro del hecho, pero no a su análisis ni explicación.

Si bien es cierto que la prensa colombiana ha entendido el valor de incluir información de contexto (antecedentes, consecuencias y posibles soluciones), esta información se presenta, en buena parte de las ocasiones, sin establecer relaciones analíticas u orientadoras que permitan al lector formarse opiniones acertadas ante temas que suelen requerir la comprensión de conceptos especializados.

Lo más preocupante es la práctica común de no atribuir la información a ninguna fuente, pues refleja la tendencia a aceptar

como única e inequívoca la información suministrada por las fuentes oficiales, lo cual va en detrimento de la búsqueda de la verdad, que debe ser objetivo primordial de todo periodista, y repercute de manera negativa en la credibilidad del medio.

Notas

¹ La teoría de la espiral del silencio se apoya en el supuesto de que la sociedad amenaza con el aislamiento y la exclusión a los individuos que se desvían del consenso. Los individuos tienen, en gran medida, un miedo subconsciente al aislamiento. Este miedo hace que la gente intente comprobar constantemente qué opiniones y modos de comportamiento son aprobados o desaprobados en su medio, y qué opiniones o formas de comportamiento están ganando o perdiendo fuerza. Si la gente cree que su opinión forma parte de un consenso, se expresa con confianza en conversaciones públicas y privadas. Cuando, al contrario, la gente se siente en minoría, se vuelve precavida y silenciosa, reforzando así la impresión de debilidad, hasta que el bando aparentemente más débil desaparece, quedando sólo un núcleo duro que se aferra a sus valores anteriores, o hasta que la opinión se convierte en tabú.

² Hemos definido estos delitos como actos contrarios a las leyes de un determinado país, que lesionan gravemente la economía o la integridad física o moral de las personas, y que son cometidos por una o varias personas no pertenecientes a grupos de delincuencia organizada ni política, con fines de lucro o interés personal.

³ Definimos estos delitos como actos contrarios a las leyes de un determinado país, que lesionan gravemente la economía o la integridad física o moral de las personas, y que son cometidos en nombre de un grupo estructurado de tres o más personas existente durante un periodo de tiempo que tiene por fin la comisión de un delito grave para obtener, directa o indirectamente,

un beneficio económico u otro beneficio de orden material. Aquí se incluye el narcotráfico.

⁴Definida como la práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de las organizaciones, sean públicas o privadas, en provecho económico o de otra índole, de quienes laboran en ellas.

Bibliografía

BINDER, Alberto M. 1993. *Justicia penal y estado de derecho*. Buenos Aires: Ad Hoc.

BUDD, Richard. 1964. "Attention score: a advice for measuring news play". En *Journalism Quarterly* 41.

GOMIS, Lorenzo. 1991. *El medio media*. Barcelona: Mitre.

LELLO, Iván Gustavo. "Justicia penal y medios de comunicación". En *Revista Latina de Comunicación Social*, número 41, de mayo de 2001, La Laguna (Tenerife), en la siguiente dirección telemática (URL): <http://www.ull.es/publicaciones/latina/2001/latina41may/53lello.htm>

MIRALLES, Ana María. 2002. *Periodismo, opinión pública y agenda ciudadana*. Bogotá: Norma.

NOELLE-NEWMANN, Elizabeth. 1995. *La Espiral del silencio: opinión pública nuestra piel social*. Barcelona: Paidós.

STEMPEL, Guido H. 1952. "Sample Size for Classifying Subject Matter in Dailies". En *Journalism Quarterly* 29.

TRANSPARENCIA INTERNACIONAL. *Informe Anual*. 2003. www.transparency.org. Acceso: mayo 19 de 2004.

Copyright of Palabra Clave is the property of Universidad de la Sabana and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.